

lirar obras en el Matadero y edificios se sea la importancia de estos para en un caso celebrar subasta de los mismos.

y no habiendole otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veinte y dos horas. entendiendose la presente que se firma por los convenientes de todo el ayuntamiento elay fe.



Agustín Piñero
Agustín Piñero
Agustín Piñero

Tomás Jorras
Gabriel Olivares
Juan Olivares

José Muñoz

En ordenanza del día En San Sebastian de los Reyes a las veintidós horas del día por de Febrero de 1956 } mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis: bajo la Presiden

cia del Sr. Alcalde D. E. de la Torre San Nicolas Prieto, y en la Sala Capitular, se reunió con los tres Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día a la que se dio comienzo con la lectura del acta de la ultima que fué aprobada sin discusion.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la Juntuna se acuerda su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó que era llegado el caso de poner de nuevo al examen de la liquidacion del ejercicio del Presupuesto de 1955, con arreglo al artículo 693 de la Ley de Organismo local y 195 del Reglamento de 4 de Agosto de 1952, formado por la Secretaria de este Ayuntamiento para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, la cual, de orden del Sr. Presidente, hizo el Secretario y terminada que fué la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusion produciendole algunas aclaraciones por el Sr. Concejales fernando Olivares, sobre Impresos por impuestos de Camas, que se hacen desde el Sr. Presidente, expresó que suficiente para el estudio de la liquidacion presentada que se aprueba en esta forma.

Liquidacion

A. Superavit del presupuesto de previsiones	19.118.90	76.281.82
B. Defensas entre los presupuestos y liquidados en mano		25.647.74
C. Economia o exceso de créditos sobre las obligaciones		216.198.77
D. Deficit del Presupuesto refundido.	57.122.92	216.182.65
E. Defensas en mano entre los presupuestos y liquidados		165.546.69



= Comprobación =

Entradas en Caja en 31 de Diciembre de 1955.	55.459.227	
Deudas por cobrar en 31 de Diciembre 1955	276.027.777	331.486.804
Deudas por pagar en 31 de Diciembre 1955		165.942.200
Diferencia entre a la anterior	165.544.100	

2º La propuesta del Sr. Alcalde, se hizo presente la necesidad de crear un Parque o jardín en la Plaza de la Iglesia con anexo al Parque en estudio; y en virtud de la conveniencia del traslado del transformador de la luz eléctrica a otro paraje más alejado de dicha Plaza; y el Ayuntamiento, en principio acordó: aprobar la propuesta del Sr. Alcalde creando un Parque o jardín; y se comunicó a la Provincial Eléctrica S.A. P.R.O.Y.E.L.S.A. para que a la posible brevedad retire el transformador o Canilla de la luz a otro punto más distante por extirpar que contribuya peligro para el vecindario, de llevarse a efecto dicha reforma en la Plaza de la Iglesia antes mencionada.

3º En la solicitud de Don Manuel Simón Fitos, sobre apertura de una carretera en "Barros Viejas"; se acuerda concederle la explotación sin perjuicio de Caminos públicos existentes, debiendo contribuir con dos puntos por camion piñón extraído; y al efecto facultará al conductor o conductores de los camiones Valor por viaje extraído; que se entregará en el Control municipal al verificar el traslado de la piedra al punto de destino, liquidándose dicho valor mensualmente.

4º Así mismo: se requiere a los Sres. Don Francisco Antriquera Lopera, Antonio Pineda Otero, Manuel Fernando Amadorán, Manuel María del Palmar, Antonio Paredes y Manuel Fernando Vega, para que soliciten del Ayuntamiento la apertura o autorización de apertura de canchales o caminos para la extracción de piedra y una vez concluida contribuyan con dos puntos por camion liquidándose dicho valor correspondiente mensualmente.

5º Que se notifique al Jefe de la Delenda Real, la prohibición absoluta de sacar de leños de clase alguna a los Empedrados municipales, ni a ningún otra persona; únicamente se esta permitida a dicho Jefe la que este permitida en uso particular exclusivamente.

6º Autorizar la apertura de un pozo en la finca Encomendada de este pueblo a Don Eusebio Jacinto Amadorán vecinos de Madrid.

7º A raíz de lo Presidencial se hizo saber al Ayuntamiento se habían abonado al Instituto Nacional de la Vivienda, 20.000 pesetas por amortización de las Protecciones de este pueblo.

8º También quedaron enterados de que el Pleno de la última Diputación Provincial

en sesion de 19 de Enero ultimo acordó: Aprobar propuesta de los señores Dignos Padres Presbiterales D. Lucas del Campo y Don Antonio Torres, y en su virtud, que se forme solicitud al Sr. D. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, indicando autorizacion para efectuar las respectivas tomas de agua en la cantidad señalada en la propuesta, al objeto de abastecer a los pueblos de San Sebastian de los Rios y Valdebarros de Navarra."

9.º Que se fije en 15 puntos el jornal medio de un obrero en la localidad de efectos de quintas y que se comuniquen al Sr. Jefe de la Paja de Puebla de Guzmán n.º 3.

Con lo que se dió por terminado el auto levantandose la sesion a las veintio y tres horas y firmándose por los concurrentes de todo ello como bien doy fe.



Gabriel Olivares

Agustín Jimenez

Thomas Lara

Juan Olivares

El Secretario
firmado

sesion ordinaria del dia, en San Sebastian de los Rios a las veintio y treinta del mes de Febrero de 1956 del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis: bajo la Presidencia del Sr. Delegado D. Eduardo Leon Nicolas Guillen, se reunieron los tres Concejales expresados al margen, no concurren los tres Navarreses Indos ni los Orijos, en la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, a la que se dió principio con la lectura del acta de la ultima que fué aprobada sin discusion.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Proclamas de la provincia de Navarra pendientes y enterados se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Que el Plan de aprovechamiento de la Dhuera para 1956-57 sea: Aprovechamiento de la Casa conforme a lo estipulado 23.400 pti. Partes para los rios de Navarra temporales de invierno 8000 pti y los de primavera por taracion para los rios 3000 pti y que se haga la oportuna propuesta al Sr. Jefe del Distrito Forestal

2.º Que se oficie al Comandante del Puerto de la Prandia Civil de la localidad de Lema el celo de sus subordinados, a fin de evitar los daños que se vienen ocasionando por el ganado lanar en la siembra.

3.º Autorizar a Naturalidad Pelayo Aguado, permiso para de ganado lanar al